"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCIÓN"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 779-2021-MPLC/A

Quillabamba, 27 de diciembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°003-2021-MPLC, de fecha 27/01/2021, se aprueba la "Ordenanza Municipal que institucionaliza el Procedimiento de Ceremonias Cívico – Patrióticas y Protocolo de la Provincia de La Convención";

Que, ante el lamentable deceso del Dr. **Vidal Raúl Corrales Chirinos,** quien laboro como Medico en el hospital del seguro social hoy ESSALUD - QUILLABAMBA, durante muchos años al servicio de los asegurados;

Estando, a las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR, duelo Provincial laborable, el día 27 de diciembre del año en curso, por el lamentable deceso del Dr. **Vidal Raúl Corrales Chirinos.**

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, el Izamiento de la bandera Nacional a media asta en señal de duelo, en la Plaza de Armas de la Ciudad de Quillabamba.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en los carteles de la Municipalidad; así como a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación en la página Web de la Institución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Convención, ESSALUD; así como a sus familiares.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc
Alcaldía
ESSALUD
Familiares
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447